

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDÍA

Concón,

10 JUN 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1350

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: ***“Artículo 3°. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”***
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°17 de fecha 10 de junio del 2021.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°17 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.-**APRUEBENSE**, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el 10 de junio del 2021, en la reunión ordinaria N°17 de la misma fecha, como se transcriben:

Acuerdo N° 114

Se aprueba acta N°16 ordinaria de fecha 02 de junio del año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 115

Se aprueba ratificar el cambio de día y hora de reunión N°17 para el día jueves 10 de junio de 2021 a las 18:00 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 116

Se aprueba incorporar en tabla ratificar el traslado temporal del auditor control municipal a finanzas para subrogar ausencia director DAF por situación COVID.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 117

Se aprueba Segunda modificación presupuestaria de Salud año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 118

Se aprueba constituir derecho real de usufructo de parte de la Ilustre Municipalidad de Concón en favor de Junta de Vecinos RPC III por un plazo de 30 años, respecto del Lote R de una superficie de 2.011,50 metros cuadrados ubicado en calle Cuatro sin numero Villa Primavera, comuna de Concón.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 119

Se aprueba otorgar comodato de parte de la Ilustre Municipalidad de Concón a Carabineros de Chile por un plazo de 30 años, de una superficie aproximada de 2.524 metros cuadrados correspondiente a una parte de terreno ubicado entre los Lotes 38 y 39 en sector denominado Fundo Concón Alto, comuna de Concón.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 120

Se aprueba subvención Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concón, por un monto de 350.000 pesos para ser utilizados en comedor solidario.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 121

Se aprueba autorizar la suscripción de contrato para la adquisición de tablets para Escuelas Irma Salas y Oro Negro, en virtud de lo requerido en artículo 65 letra j Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 122

Se aprueba ratificar el traslado del auditor control a Dirección de Administración y Finanzas transitoriamente, mientras se encuentre con licencia Covid directora titular, para subrogarla a contar del día de hoy jueves 10 de junio del 2021.

Votación: Unánime

a) **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución por mail en forma excepcional a los concejales y directores y a través de gestor documental a las direcciones municipales.

b) **NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/nro

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Direcciones Municipales (14)



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.06.15
10:28:48 -05'00'